



CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

El Suscrito JUAN CARLOS VALENCIA ECHEVERRY identificado con cedula de ciudadanía No. 1.111.452.894, de Villahermosa -Tolima, actuando como Representante Legal de JV REMODELACIONES SAS y ANGELA CHAPARRO PEDRAZA identificada con cédula de ciudadanía 1053538137 y tarjeta profesional No. 181299-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certificamos que la sociedad JV REMODELACIONES SAS, identificada con NIT. 901572538-2, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 17 días del mes de Noviembre de 2023, en Bogotá D.C.

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. 181299-T
CONTADOR(A)

Representante Legal CC. 1111452894
JV REMODELACIONES S.A.S



**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

JV REMODELACIONES S.A.S., identificado(a) con Nit No. 901572538 pagó a COMPENSAR EPS la suma de 1.207.000 por concepto de aportes a Seguridad Social en Salud, del 8,5% como aporte patronal y la suma de \$568.000 del 4% como aporte de los trabajadores, sobre salarios base de cotización..

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 15 días del mes de noviembre de 2023.

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención Servicios de Salud (601) 4441234.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO COMPENSAR

CER-AFI 23356193

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

El aportante JV REMODELACIONES S.A.S., con Nit 901572538, ha cancelado los siguientes aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de los trabajadores afiliados a la EPS Compensar, hasta noviembre de 2023.

A continuación se relacionan los últimos aportes realizados por el aportante entre el periodo de cotización. 01/01/2023 hasta el 15/11/2023.

Número de Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cotización	Valor IBC	Valor Cotización
71653767	20231107	202311	\$1.160.000,00	\$46.400,00
71055342	20231010	202310	\$1.160.000,00	\$46.400,00
70817175	20230913	202309	\$2.320.000,00	\$92.800,00
69309500	20230809	202308	\$2.320.000,00	\$92.800,00
69217118	20230710	202307	\$2.320.000,00	\$92.800,00
68151496	20230608	202306	\$3.132.000,00	\$125.400,00
67714490	20230510	202305	\$4.640.000,00	\$185.600,00
66795921	20230411	202304	\$3.016.000,00	\$120.700,00
66155518	20230307	202303	\$2.320.000,00	\$92.800,00
65328904	20230207	202302	\$2.320.000,00	\$92.800,00
64733106	20230112	202301	\$2.566.667,00	\$102.700,00

Es importante tener en cuenta que para el reconocimiento económico de Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad se aplican las normas establecidas en su momento, entre otras las siguientes:

Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad expedidas antes del 03/12/2015, se valida que el aportante no se encuentre en mora (Decreto 806/1998), que haya cancelado los aportes en forma completa (treinta días por cada periodo), ininterrumpida y oportunamente (Decreto 1804/1999 y Decreto 047/2000) y que haya pagado las cotizaciones conforme a las fechas establecidas en el Decreto 1670/2007. En caso de incumplimiento, las prestaciones económicas a que tenga derecho el afiliado serán asumidas por el empleador o trabajador independiente.

Para las incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad cuya fecha de inicio sea del 03/12/2015 hasta el 05/03/2017, habrá lugar al reconocimiento de las prestaciones económicas, siempre y cuando, a la fecha de inicio se haya pagado la totalidad de las cotizaciones adeudadas con los respectivos intereses de mora de acuerdo a lo establecido en el Decreto 780/2016 y haya pagado las cotizaciones conforme a las fechas establecidas en el Decreto 1670/2007.

Para las incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad cuya fecha de inicio sea 06/03/2017 en adelante, habrá lugar al reconocimiento de las prestaciones económicas, siempre y cuando, a la fecha de inicio se haya pagado la totalidad de las cotizaciones adeudadas con los respectivos intereses de mora de acuerdo a lo establecido en el Decreto 780/2016 y que haya pagado las cotizaciones conforme a las fechas establecidas en el Decreto 1990/2016.

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 15 días del mes de noviembre de 2023.

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención Servicios de Salud (601) 4441234.

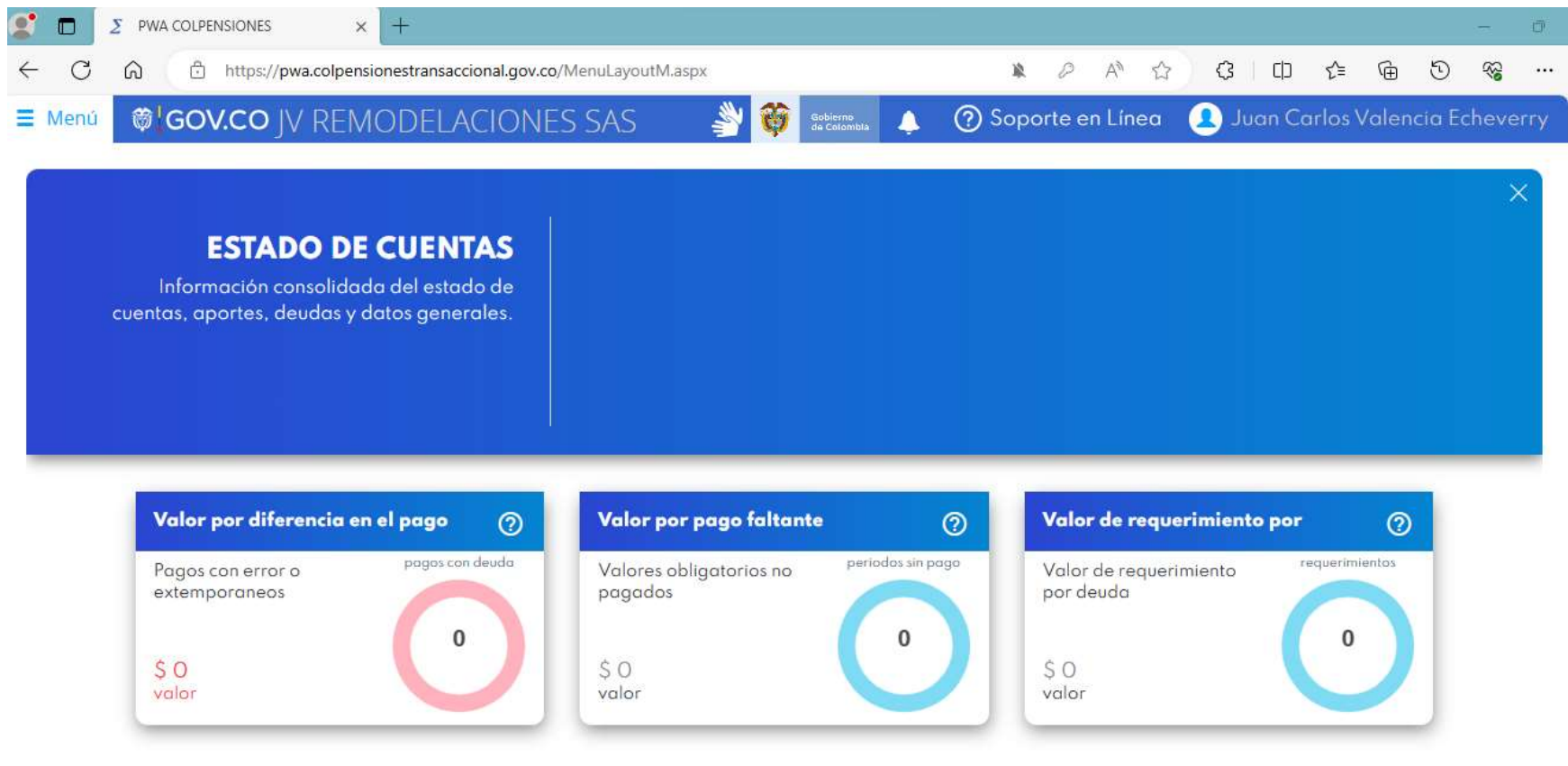
Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO COMPENSAR

CER-CAR 13117973

ESTADO DE CUENTA COLPENSIONES



Protección

NIT: 800138188-1

ESTADO DEUDA REAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

DESDE 1994/01 HASTA 2023/11
INTERES A: 2023/11/15

Usuario: QUSER

Fecha: 11/15/2023

Hora: 3:48:12 PM

DATOS BÁSICOS

Nit Empleador:	901572538	Razón Social:	JV REMODELACIONES SAS
Dirección:	CRA 50 144 11 AP 301		
Ciudad:	BOGOTA	Teléfono:	

Período Cotiz	Planilla de Pago	Fecha de Liq.	Ciudad	Tipo Deuda	Tipo Pago	Cotización Obligatoria		Fondo de Solidaridad		Total Deuda Periodo	Origen deuda
						Valor Deuda	Interes a	Valor Deuda	Interes a		
xxxxxx	0					\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Subtotal						\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
Total										\$0.00	

TIPOS DE DEUDA

01. Pago Extemporáneo.	Se presenta cuando se efectúa el pago mensual fuera de la fecha límite de cotización.
02. Pago Errado.	Se presenta cuando hay un menor valor pagado en los detalles de afiliados o en el total reportado en la planilla.
03. Declaración y No Pago.	Corresponden a deuda confirmada por el empleador y que aún no ha sido cancelada.
04. Pago Mixto.	Se presenta cuando el empleador cancela fuera de la fecha límite de cotización y adicionalmente hay un menor valor pagado en los detalles de afiliados o en el total reportado en la planilla.
05. Rezagos.	Se presenta cuando uno o varios registros corresponden a aportes pendientes de solucionar.

TIPOS DE PAGO

01 NORMAL	06 PLANILLA EXTRAORDINARIA	11 RETROACTIVO SITUADO
02 CANCELACION DEUDA	07 CONTRATISTA	12 RETROACTIVO HOSPITAL
03 DECLARACION Y NO PAGO	08 AGREMIACION	
04 SITUADO	09 RETROACTIVO	
05 HOSPITAL	10 RETROACTIVO CANCELACION DE DEUDA	

ORIGEN DEUDA

P	Deuda Protección
I	Deuda Fusión
C	Deuda Fusión

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Si desea información adicional, comuníquese con Servicio de Asistencia Empresarial de su ciudad, o al teléfono 018000527100, que con gusto lo atenderemos.

El total a pagar es causado por cotizaciones efectuadas fuera de la fecha límite de pago, o por valor liquidado erróneamente. Los intereses de mora son liquidados a la fecha indicada en el encabezado de la columna INTERÉS A, por lo tanto, si va a pagar en una fecha diferente a la fecha de liquidación de intereses que cita el reporte, debe solicitar sean recalculados los intereses, ya que su liquidación es diaria.

Tipo de reporte: Protección - Fusión con marca

Medellín, 15 de Noviembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	JV REMODELACIONES SAS
Cédula de ciudadanía o Nit	N901572538
Fecha inicio de vigencia	17/05/2022 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	2
Número de afiliados dependientes	8
Número de afiliados independientes	1
Número cotizantes en mora:	1
% cotizantes en mora:	11 %
Código de actividad principal	5433001
Clase de riesgo 5	Tasa de riesgo 6.96%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA COLOCACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE BALDOSAS Y LOSAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA, PARQUÉ Y OTROS

*Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a <https://www.arlsura.com> da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 181.54.35.170, 192.230.104.4.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

17B72B00134A0AE1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA CHAPARRO PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053538137 de IZA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 181299-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado